

La Joya de los Sachas, 25 de Julio del 2019.

Señor.
VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO.
Presente.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Acciones de la **COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE "TRANSJIVINO C.A"**, reunidos en esta ciudad y Cantón Joya de los Sachas el día 28 de Junio del año 2019, decidió elegirlo a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE "TRANSJIVINO C.A."**, de la referida compañía, para un periodo de un AÑO, de conformidad con la cláusula Décimo Sexta del Estatuto Social.

Sus atributos son las que están regidas por la Ley de Compañías, los estatutos de la Compañía y sus Reglamentos.

La Compañía se constituyó mediante escritura Pública celebrada entre la Notaria Publica del Cantón la Joya de los Sachas, el 4 de Octubre del año 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de Noviembre del año 2001; Instrumento en el cual consta el Estatuto Social de la Compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Presidente.

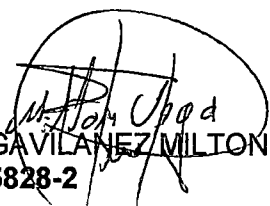
En nombre de la Compañía me complazco en comunicarle la designación de tan alta representación.

Atentamente,


Sr. ABRIL ARCOZA LENIN LAUTARO
SECRETARIO DE JUNTA DE ACCIONISTAS.

Yo, **VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO**, **ACEPTO** la designación de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE "TRANSJIVINO C.A"**, constante en el presente documento.

La Joya de los Sachas, 25 de julio del 2019.


Sr. VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO.
C.I. 020075828-2





EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en
esta fecha se inscribió(eron) el(los)
siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Julio de Dos Mil
Diecinueve queda inscrito el acto o contrato
NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo
1 de fojas 74 a 74 con el número de inscripción
74 celebrado entre: ([VEGA GAVILANEZ MILTON
RIGOBERTO en calidad de PRESIDENTE], [FLOTA DE
TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. en
calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo
ordenado en la resolución N° [Junta General
Extraordinaria] de fecha [Veintiocho de Junio de
Dos Mil Diecinueve].

